

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **21547** HUELVA

EL Juzgado de lo Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 188/2015, con NIG 2104142M20150000220, por auto de 5/06/2015, se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor TÉCNICAS INDUSTRIALES Y SERVICIOS TMS, S.L. (CIF: B211364088), con domicilio en PO. INDUSTRIAL SAN JORGE, 19, de PALOS DE LA FRONTERA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal..

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.A. estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido GAUDIA SERVICIOS JURÍDICOS S.P, con domicilio postal en calle Palos, nº 13, 1º A, de Huelva y dirección Electrónica: roberto@gaudia.com.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 15 de junio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150030323-1